



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000682**

DECRETO N° 3.260

Chillán Viejo, 10 de Octubre de 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000682, formulada por don: Sr. Francisco Boiser: "Solicito favor enviar listado de permisos de circulación en formato EXCEL, emitidos por su comuna en el año 2018 completo hasta AGOSTO. Solo se solicita PATENTE sin el dígito verificador, TIPO CUOTA y AÑO. Nombre de la persona a cargo de los permisos y su correo. Estos datos serán subidos a la plataforma Cross PV Municipal (patentes.munipro.cl) para que los funcionarios de todos los municipios del país puedan tener de manera directa y rápida la información de un permiso en particular. Es por esto mismo que se solicita además, un correo del encargado y su nombre completo, para poder darlos de alta en el sistema y puedan realizar consultas. Este sistema es de uso gratuito y fue realizado por Francisco Boisier y Carlos Alarcon en conjunto y apoyo de la Municipalidad de Guaitecas. El sistema permite además tener un listado de contactos actualizados de encargados de tránsito y poder informar bloqueos por patente falsa, etc." La cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000682 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA  
Administradora Municipal  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sr. Francisco Boiser, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.